

CONTRA EL ARANCEL. UNA DISCUSIÓN...

de Ana L. Abramovich y otros.

PUBLICADO EN REALIDAD ECONÓMICA,
N° 186, MAYO-JUNIO, 2002

SÍNTESIS

El trabajo de los profesionales de la UBA muestra un objetivo de oposición a una de las opciones de financiamiento universitario: el arancelamiento a sus estudiantes. El mismo se apoya esencialmente en bases ideológicas, y en menor escala empíricas.

El tema se relaciona estrechamente con las finanzas estatales –y en modo directo con las de nivel nacional–, al constituir una de sus partidas de egresos indelegables en el presente argentino. Pero, además, porque aun cuando las fuentes de sostenimiento del esquema educativo superior pudiese variar, será imposible por concepto y por realidad que en sociedades como las nuestras el Estado no continúe ligado al devenir financiero de la educación superior.

Las conclusiones del referido trabajo impactan por su calibre, al afirmar que un arancelamiento de estudios superiores jamás generará beneficio alguno sobre la universi-

dad, como ente directamente incidido, ni sobre la sociedad, siquiera en modo indirecto.

ESTRUCTURA Y DESARROLLO

Como toda gran temática, sería interesante que la discusión estuviese planteada en términos más integrales. Aunque pueda acotarse un tema tanto como se quiera, en este caso implica un riesgo: es casi imposible que al abordar el financiamiento de estudios superiores pueda mantenerse la asepsia y la objetividad. Así, existe la posibilidad de que aun coincidiendo con el diagnóstico (el insostenible presente de la universidad y su necesidad de reformas), las propuestas para concretarlo pueden distanciarse enormemente entre sí.

El espíritu del escrito tiene que ver exclusivamente con la refutación, al punto que cualquier teoría alternativa es vista por los autores como un ataque a la educación pública.

Así, su objetivo es mostrar la contraparte a argumentos que se suponen liberales u ortodoxos en el tema, sintetizados para el sistema educativo en la búsqueda de la equidad, la eficiencia y la libertad (de elección de carreras). Convengamos que sería difícil no coincidir con la esencia de estos aspectos, pero la hipótesis subyacente es que estas ideas canalizan a un conjunto heterogéneo de actores sociales hacia el vaciamiento de la universidad pública, su privatización (que los autores suponen que se trata de algo equivalente), y la apatencia de intereses espurios.

Este pensamiento adjudica a la “estrategia privatizadora” un plan premeditado, con objeto de “... acentuar la crisis de la universidad pública para crear las condiciones para su privatización, al igual que se hizo antes con las empresas públicas” (pág. 19). Todo conduce a los principales culpables: en primer lugar, a los rectores (sin discriminación), a quienes se acusa de hipocresía y “gatopardismo” durante la última década; en segundo lugar, a grupos de estudiantes coincidentes con ello; y, en tercer lugar, a muchos otros representantes de sectores educativos, científicos, empresarios y políticos.

Pero, además, los profesores de la UBA también divisan ataques en los dos pilares legales del sistema en nuestro país: el de la ley Federal de Educación (N° 24.195/93), y el de la ley de Educación Superior (N° 24.521/95). Consistente con esto, adjudican fragmentación y exclusión a los cambios en la estructura económica argentina de los 90, cuestión que dio por resultado un esquema que “... no reserva prácticamente ningún lugar para la educación superior pública y de acceso masivo” (pág. 21). Se explica: el mundo laboral de hoy requiere trabajos rutinarios, de poca calificación y baratos, junto a una capa cada vez más delgada de aspirantes a cuadros gerenciales, que sí requieren formación de calidad.

El desenlace buscado tiene que ver con

desterrar el ámbito de formación pública e instalar en su lugar dos tipos de universidades privadas: para el primer grupo (trabajadores), una de segunda clase; y para el segundo (empresarios), una de elite. En este marco, ya no se necesita formación universal.

Y ¿quiénes se beneficiarían con esto? A pesar de acusar a muchos grupos de estos intentos sectarios, no están claros algunos motivos. En particular ¿qué es lo que pueden ganar autoridades universitarias, educadores, investigadores o dirigentes políticos con una supuesta privatización? Si bien avanzan algo en cuanto a intereses empresarios, continúan mezclándose sectores ¹.

Del mismo modo, hay aportes interesantes en cuanto a errores en la medición de eficiencia del sistema de educación superior: esto no puede derivarse de la sola construcción de un ratio vinculante entre gasto total y número de graduados. En particular, porque ello no contempla una multiplicidad de variables que no pueden obviarse del análisis. Y menos aun cuando se lo compara con estudios privados, dado que la mayoría de ellos no contiene carreras “caras” (vinculadas a las ciencias de la salud, o tecnología).

Del mismo modo y con mucho tino, el trabajo señala la invasión de posgrados, “a caballo” de su facilidad de financiamiento. En la Argentina de hoy, éstos se visualizan como un complemento cuasi-indispensable de estudios profesionales, cuando no debería ser así ².

Por todo, a lo largo del trabajo se exige innovación y originalidad para refundar la universidad pública. Sin embargo, no se admite para ello financiamiento diferente ni complementario al actual, al punto de criticar toda acción que directa o indirectamente genere ingresos para las casas de estudio, ya se trate del alquiler de instalaciones o del auspicio a un evento, elementos que consideran que comprometen la naturaleza de la universidad. Los autores también se oponen a becas o créditos destinados

a alumnos de escasos recursos; e incluso van mucho más allá: critican la existencia de pasantías (por el porcentaje recaudado que le corresponde a la facultad, al que consideran excesivo), de consultorías o servicios a terceros (juzgándolos negativos para la investigación), así como toda modificación en contenidos programáticos orientada a satisfacer necesidades laborales de la región.

DETALLES Y OMISIONES

A pesar de su longitud, el trabajo presenta algunos tópicos sobre los que conviene abundar.

Primero, no se atiende a que una de las causas más explicativas de la universidad gratuita y con ingreso irrestricto, no es la búsqueda de la ética, la justicia y la educación general, sino tan sólo un objetivo estadístico: el descenso de la población económicamente activa (PEA), y con esto, el maquillaje de un menor índice de desempleo. No es casual que ello ocurriera a partir del ciclo lectivo de 1985³.

Segundo, se plantea una paradoja: si todos los grupos favorecen cambios en la estructura y modo de financiamiento universitario, al punto de ser masivos (situación que los autores reconocen en la pág. 25), ¿no es posible que tengan aunque sea parte de razón, y que el financiamiento sea complejo y exija originalidad?

Tercero, las referencias y comparaciones internacionales no son abundantes, pero es atinada su selección. Sin embargo, si algo diferencia a la universidad argentina de la inmensa mayoría mundial, obviando las diferencias de calidad, es su modo de financiamiento, aun cuando esto no signifique –ni mucho menos– que tengamos que adoptar modelos exteriores. Es más, hasta podríamos suponer que el resto del mundo está equivocado, pero no puede justificarse la omisión de una realidad mundial frente a la que Argentina se muestra a contrapelo.

Cuarto, no se indica siquiera ninguna alternativa que complemente a la actual o al

arancelamiento. Muchos sostenedores de variantes al efecto, propugnan –y demuestran– que es factible complementar dichos sacrificios individuales con otros medios y con ganancias sociales trascendentes. Encontrar variantes en la Argentina no es difícil, partiendo de la regresividad del sistema tributario, y debe coincidirse enteramente con los autores en cuanto a que las deficiencias impositivas corresponde solucionarlas allí, sin “echar mano” a las universidades. Pero aun suponiendo una transformación del esquema tributario argentino, hasta el punto de tornarlo equitativo, no implica que mantener el sostenimiento de la educación pública en los términos actuales también lo sea.

Así, al solo efecto ejemplificativo y sin pretensión de una propuesta financiadora, puede pensarse la opción de un hipotético arancelamiento (pequeño) con rebajas de impuestos (pudiéndose tratar de bases imponibles, de alícuotas de algunos tributos, o –por qué no– hasta pensar en la eliminación de los más distorsivos). Concretamente: si las universidades nacionales requieren unos \$1.800 millones anuales para funcionar (tal como funcionan hoy), bien puede pensarse en que si los alumnos, graduados, otro sector, o todos ellos, contribuyen con un porcentaje de dicho monto, bien pueden reducirse impuestos –seguramente al consumo– que afectan mayormente a los más pobres.

De este modo no sólo estaríamos introduciendo justicia en el ámbito universitario, al hacer caer el peso del financiamiento tanto sobre quienes se benefician directamente (alumnos y graduados) como indirectamente (la sociedad), sino que además el sistema tributario tendería a ser más equitativo.

Quinto, y derivado de lo anterior, no se ha estudiado ninguna de las desventajas posibles del arancel. Como ejemplos, podemos citar:

a) el desaliento a la agilidad de carrera, y con ello a la eficiencia del alumno y del costo

universitario derivado de su enseñanza;

b) su derivación directa, o sea, lo que en la EGB y el Polimodal se llama repitencia;

c) el fomento de la “cultura del apunte”, en desmedro de libros y materiales de nivel;

d) el imbricado manejo de fondos extra-universitarios;

e) la inserción política en la universidad; o

f) la consecuente baja en la calidad de los profesionales, entre otros.

Del mismo modo, tampoco la investigación explora las ventajas que traería un arancel, ya sea de evitar algunos de los males enumerados arriba u otros. En especial, porque la actual financiación de universidades está lejos de cualquier decoro. Es decir, aunque esto es aceptado por los autores, se supone que la ausencia de arancel es buena de por sí, al estilo axiomático.

Sexto, el artículo no precisa con claridad a qué arancel se refiere, aunque se puede inferir que se trata del que pagarían los alumnos, y –por extensión– los graduados. Pero también anulan toda otra instancia. El sostén de la educación superior reconoce diversas vías, destacando las contribuciones de: estudiantes (vía arancel), graduados (vía imposiciones a profesionales), contribuyentes de altos ingresos (vía impuestos directos), por contribuyentes (vía empresas, fundaciones, cooperadoras, etc., en colaboraciones obligatorias y/o facultativas), por toda la sociedad (solventada por el Estado, como ahora), o por alguna de las múltiples combinaciones de estas alternativas ⁴.

Con todo, puede ser útil plantear el tema en su justo término: la universidad actual no es gratuita –en realidad nada lo es–, por lo que cuando se defiende su “gratuidad” se está defendiendo que no la paguen directamente quienes están haciendo uso en ese momento de ella (los alumnos), y que en su lugar lo hagan sólo aquellos que reciben sus supuestas

externalidades (la sociedad). Lo de “supuestas” no responde a la duda sobre si la educación es beneficiosa para todos. Por el contrario, sólo responde al hecho de que la vergonzosa deserción anula la chance de considerar como si todo alumno recibiese una formación decorosa, y que ella se transmitiese al resto de la comunidad.

En síntesis, el planteo es parcial. No se trata de algo gratuito que los “malos” quieren hacer oneroso, sino de la necesidad de un debate acerca de quién o quiénes deben solventarlo, porque no es gratuito, al contrario, es tan necesario como oneroso.

Séptimo, el planteo de que las rentas estudiantiles no son similares a las de sus padres es atendible; pero ello no exige obligaciones de ninguno de los involucrados. Además –experiencia personal mediante–, los datos sobre trabajo y remuneración de estudiantes no implican rigor estadístico, ya que sólo se basan en llenados de formularios de inscripción al inicio de cada año lectivo. Y en cualquier caso, las exigencias culturales de hoy han llevado a que la adolescencia actual “se estire”, y con ello, la responsabilidad familiar ⁵.

Por otra parte, existe lo que en términos económicos se conoce como incidencia: mientras hay un sujeto “legal” que paga, existe otro “real” a quien le cuesta. Esto lo saben los legisladores, y no puede sostenerse que un arancel no corresponde porque lo paga el grupo familiar del estudiante. Precisamente eso es lo que se quiere, porque cobrárselo al alumno sería injusto casi con seguridad. Adicionalmente, la propuesta de sostener la universidad vía impuestos a los ricos, requiere de capacidad contributiva familiar que, por otra parte, es la que permitió que una alta porción de estudiantes universitarios egresara de colegios secundarios privados ⁶.

En suma, el tema aporta a la discusión pero no a su claridad.

Octavo, es insostenible considerar que auspicios a eventos, alquileres de instalaciones, tareas de consultoría, pasantías o colaboración social en el perfil de graduados sean perjudiciales por sí. Ello marca una idea de universidad anacrónica y desinteresada del medio.

Noveno, hay un tratamiento desigual frente al Estado, a quien se supone indispensable para financiar todo lo que el ámbito universitario requiera, pero sin corresponderle opinión alguna cuando de planificar áreas de desarrollo o profesiones se trata. En términos simples: sólo se lo usa (y abusa) como “vaca lechera”, sin otorgarle derecho alguno⁷. Pero las paradojas no terminan allí: tampoco al mercado se le atribuyen facultades para ello, ya que “...sólo brinda señales vinculadas con las necesidades solventes de corto plazo” (pág. 33). Una pregunta: si gobiernos y empresarios no tienen derecho a opinar ¿con qué derecho podríamos hacerlos los docentes universitarios?

Décimo, “... el problema de la universidad actual no es tanto por qué concurren los que efectivamente lo hacen, sino las condiciones que impiden que sea aun más masiva” (pág. 35). Nadie puede oponerse a ampliar la familia universitaria, pero no se comprende que los autores piensen que más alumnos en las actuales condiciones puedan aportar alguna solución.

REFLEXIONES FINALES

Ex profeso, se deja “... para otro documento específico el desarrollo articulado y completo de los argumentos sobre los que se sustenta nuestra defensa de una universidad pública, gratuita, crítica y al servicio de la sociedad” (pág. 48). Obviamente, sería impropio sugerir a los autores qué deberían incluir y qué no en un escrito. Ahora, atendiendo a su temática y longitud, no se comprende cómo no se han usado aquellos argumentos para reforzar las intenciones indicadas (cfr. con la Introducción).

A su vez, se engloban las opiniones favorables al arancelamiento en un marco neoclásico general, cuando esto dista de ser real. Y esto, también contiene otra confusión: no toda crítica a la universidad actual tiene como causa ni como consecuencia deseada la privatización del sistema de educación superior. Numerosos análisis persiguen la mejora del mismo mediante variantes no analizadas en el trabajo, algunas de las cuales se sintetizaron antes.

Tampoco resulta entendible que si tales orientaciones son altamente perjudiciales, tengan tantos defensores. Aun cuando puedan adjudicarse culpas a las autoridades académicas –y mucha–, el tenor del escrito desnuda un excesivo celo por el mantenimiento de un status quo financiero, conviviendo con declamaciones de cambios estructurales. Pero al no dar siquiera atisbos sobre el modo en que se solventarían dichas modificaciones, el planteo queda inconcluso. En otras palabras: puede estar muy bien oponerse a un arancel, pero no es consistente querer cambiar un presente catastrófico sin proponer un modo de financiarlo que no sea el clásico pedido a las rentas generales.

En realidad, muchas de las conclusiones parecen surgir de un desequilibrado mix de fundamentos y prejuicios. Por ejemplo: la manifiesta oposición que los autores demuestran por grupos estudiantiles (en particular: Franja Morada) y por el otrora polémico rector de la UBA (Dr. Schuberoﬀ) se extiende a todos por igual. Duros calificativos personales abrevian el rigor científico del análisis.

En línea con aquello, tampoco se atiende a que el actual sistema anula el costo de oportunidad de la diferencia de esfuerzos, brecha no abordada en el trabajo (cfr. Detalles y Omisiones). Cuidado: es indigno proponer un arancel para “tamizar” el alumno estudioso de quien no lo es, en un país alejado de la igualdad de oportunidades; pero si se demuestran

sus otras ventajas, bien puede considerarse su aplicación en una estructura de financiamiento diferente, de modo de motivar al alumnado en el sentido adecuado, y no en cualquier otro.

Incluso parece haber cierta confusión en los autores frente al tema principal: los recursos. Cuando los investigadores que consiguen financiamiento externo son asimilados a una "aristocracia profesora y científica" (pág. 25). En realidad, y frente a la actualidad argentina, toda obtención en ese sentido es un logro, además porque se transita por el ámbito internacional de la comunidad científica, terreno en el que nuestro país pierde posiciones relativas desde hace décadas.

Lamentablemente, la conjunción de una

insostenible actualidad universitaria, el tenor crítico del análisis y la ausencia de propuestas optativas, hacen aparecer a quien suscribe como proponente del arancelamiento, cuando en realidad no lo es.

Es que tal vez gobernantes y gobernados tengamos la obligación moral de considerar vías alternativas de financiamiento, para un sistema de educación superior que se desploma. La población universitaria se duplicará en los próximos diez años, con lo que los alumnos en la Argentina superarán con creces los dos millones. ¿Los vamos a formar y atender con los medios actuales, con la sola consigna de pedir más a un Estado inoperante, corrupto y quebrado, acrecentando nuestro doloroso retroceso educativo y científico?

Gabriel Silva

NOTAS

¹ Es innegable que hay intereses comerciales en privatizar la educación, pero los autores seleccionan sólo dos estimaciones como fundamento: una de Coragio, directamente vinculada al tema pero mucho más abarcativa, y otra de Vertsbisky, demasiado tangencial.

² Cabe recordar que en los EE.UU., la mitad de los alumnos de posgrado son extranjeros, lo que además de indicar prestigio y buen "marketing comunicacional" por parte de las universidades americanas, también ilustra sobre juicios de valor: a la formación de cuarto nivel, se le otorga menos ponderación allí que en el resto del mundo.

³ Además hay otras razones que impulsaron esto: el advenimiento de la democracia y la idea de desterrar todo resabio del gobierno de facto, entre los que el sistema de cupos, exámenes y posibilidad de arancelamiento era indicado como antidemocrático por parte del estudiantado de entonces. Quien suscribe coincide enteramente en catalogar así al sistema de cupos, pero ello no tiene por qué extenderlo a otras modalidades de planificación y ordenamiento, temas dignos

de tratamiento integral y profundo.

⁴ Hay un sinnúmero de opciones. Entre las más ingeniosas destaca una sobretasa del impuesto a las ganancias sobre el monto que paga habitualmente el grupo familiar al que pertenece el alumno, formulado por Humberto Petrei.

⁵ Este alargamiento de la adolescencia es acicateado también por el sistema educativo, cuando se habla favorablemente de tramos de educación de 30 o 40 años, o lisa y llanamente de capacitaciones permanentes.

⁶ Además, la residencia de la UBA es la Capital Federal, territorio en el cual el 53% de sus estudiantes pertenece al sector de mayores ingresos (*La Nación*, 11/04/01, p. 16).

⁷ Además, esto marca una inconsistencia. Cuando se consideró al sistema tributario, se indicó que era regresivo, pero que debía solucionarse "allí" y no que la universidad lo haga. Se supone que el Estado no sabe planificar, y que por ello no debe tratar de hacerlo. Ahora ¿no valdría más mejorar el Estado en lugar de impedir que actúe?